Naciones Unidas S/2013/38

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de enero de 2013

Original: español

Carta de fecha 16 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Guatemala, en octubre de 2012 (véase el anexo).

El documento se elaboró bajo mi responsabilidad, tras realizar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Gert **Rosenthal**
Embajador
Representante Permanente

13-21118 (S) 250113 300113

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 16 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

[Original: español]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Guatemala (octubre de 2012)

Introducción

Durante la Presidencia de Guatemala, en el mes de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad aprobó cuatro resoluciones y formuló tres declaraciones de la Presidencia y seis declaraciones de prensa. El Consejo también celebró dos debates abiertos: uno sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y otro sobre la promoción y sobre el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Además, el Consejo celebró dos debates sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y sobre Somalia. Asimismo, celebró dos reuniones informativas sobre la situación en Sierra Leona y sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Debido a las circunstancias excepcionales generadas por el impacto del Huracán Sandy en Nueva York, el Consejo no pudo llevar a cabo todas las actividades contempladas en el programa de trabajo del mes de octubre y debió postergar la aprobación de su informe anual a la Asamblea General para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, una sesión privada con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, las consultas sobre el informe relativo a la resolución 1559 del Consejo y un debate temático público sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Otro dato digno de mención es que el 4 de octubre la División de Asuntos del Consejo de Seguridad llevó a cabo el lanzamiento de la nueva página de Internet del Consejo (www.un.org/es/sc), que puede ser consultada en los seis idiomas oficiales.

África

Côte d'Ivoire

El 25 de octubre de 2012, en consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, Sr. Gert Rosenthal, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire. El Sr. Rosenthal hizo un breve resumen de las principales conclusiones que figuraban en el informe de mitad de período del Grupo de Expertos, y se refirió a las observaciones del Grupo en relación con la evolución de las condiciones de seguridad en varios Estados vecinos, incluido el deterioro progresivo de la situación política y de la seguridad en Malí, la crisis de los mercenarios y milicianos en la frontera entre Côte d'Ivoire y Liberia y en la parte occidental y meridional de Cote d'Ivoire, así como la presencia de partidarios del ex-Presidente Laurent Gbagbo en Ghana.

Los miembros del Consejo encomiaron al Grupo por el alcance y la exhaustividad de su informe de mitad de período. Varios Estados Miembros coincidieron en que se habían producido avances en la situación de Côte d'Ivoire; no obstante, varias delegaciones expresaron también preocupación en relación con los desafíos que quedaban por superar, por ejemplo la gran cantidad de armas y municiones que, según la información disponible, seguían en circulación y la falta de capacidad de las autoridades de Cote d'Ivoire en los sectores pertinentes.

Libia

El 23 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas del pleno una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, sobre la situación en Libia y, en particular, sobre los bombardeos indiscriminados y la precaria situación humanitaria tanto en la ciudad de Beni Walid como en sus alrededores. El Sr. Zerihoun indicó que los esfuerzos del Presidente Mohammed Magariaf habían estado enfocados en una solución pacífica basada en tres condiciones: a) asegurar la plena autoridad del Gobierno en la ciudad; b) entregar a todos los sospechosos; y c) liberar a todos los detenidos. Adicionalmente, el Sr. Zerihoun indicó que el Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Tarek Mitri y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia estaban trabajando para lograr un arreglo negociado del conflicto en Bani Walid. El Sr. Zerihoun indicó que los eventos más recientes en la ciudad demostraban la necesidad de que las autoridades libias hicieran frente a cuestiones cruciales.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por los combates en curso en Bani Walid e instaron a que se buscara una solución pacífica. Exhortaron a todos los interesados a que defendieran el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Aunque tomaron conocimiento de los progresos realizados por Libia, expresaron preocupación por los importantes desafíos que el país aún enfrentaba con respecto al desarme de las milicias y la reconciliación nacional.

Malí

El 4 de octubre de 2012, el Consejo se reunió en consultas privadas para escuchar una exposición informativa sobre la situación en Malí presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman. El Sr. Feltman informó al Consejo que la situación en Malí continuaba siendo extremadamente volátil y los enfoques divergentes tomados hasta la fecha por diversos sectores de Malí para resolver la situación habían complicado más las cosas. Enfatizó que una posición unificada de parte de la comunidad internacional era urgente e informó que una pequeña misión de las Naciones Unidas liderada por el Departamento de Asuntos Políticos y compuesta por personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba visitando Bamako del 1 al 5 de octubre.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el aumento del afianzamiento de organizaciones terroristas en el norte de Malí y manifestaron su deseo de seguir considerando cómo el Consejo de Seguridad podría responder a los recientes llamamientos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y el Gobierno de transición de Malí en relación con el despliegue de una

fuerza con liderazgo africano que asistiera a las fuerzas armadas de Malí para restaurar la integridad territorial del país y reducir la amenaza que representaban los grupos terroristas en el norte de Malí. Algunas delegaciones expresaron apoyo a la reunión del Grupo de Apoyo y Seguimiento de la Situación en Malí que se celebraría el 19 de octubre en Bamako, donde actores clave como la Unión Africana, las Naciones Unidas y la CEDEAO se reunirían para avanzar con una estrategia común para resolver la crisis en Malí. Los miembros del Consejo subrayaron que una respuesta coordinada bien planificada y dotada de recursos era necesaria y que esta debería abordar las cuestiones políticas, de seguridad y humanitarias. Los miembros del Consejo también expresaron su apoyo a la designación de un enviado especial para el Sahel y manifestaron que esta región se había convertido en una prioridad para la comunidad internacional.

Posteriormente, el 12 de octubre, el Consejo de Seguridad actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, aprobó su resolución 2071 (2012), mediante la cual declaró su disposición a responder a la solicitud del 18 de septiembre de las autoridades de transición de Malí en relación con una fuerza militar internacional que prestara asistencia a las fuerzas armadas malienses en la recuperación de las regiones ocupadas del norte de Malí, y solicitó al Secretario General que le presentara un informe, a más tardar 45 días después de la aprobación de la resolución, con recomendaciones detalladas y prácticas para responder a dicha solicitud.

República Democrática del Congo

El 10 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, quien presentó su evaluación de la situación reinante en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular en Rutsuru.

El Sr. Mulet informó al Consejo que la situación era causa de preocupación, en particular por la precaria situación humanitaria y de seguridad. También dijo a los miembros del Consejo que muchas zonas de la parte oriental de la República Democrática del Congo permanecían bajo el control del Movimiento 23 de Marzo (M23), el cual amenazó con ampliar dicho control. El Sr. Mulet manifestó que la población civil continuaba siendo extremadamente vulnerable a constantes ataques y violaciones a los derechos humanos tanto en la ciudad de Goma como en sus alrededores, particularmente debido al reclutamiento forzado de niños y los abusos sexuales. El Sr. Mulet se refirió a la cumbre que tuvo lugar en Kampala los días 8 y 9 de octubre de 2012 así como a las iniciativas que en la misma fueron presentadas, tales como el Mecanismo de Verificación Conjunto y el Centro Conjunto de Consolidación de Inteligencia. También se refirió a la necesidad de aplicar presión internacional para que el movimiento M23 no recibiera apoyo externo que alimentara el conflicto. Finalmente, el Sr. Mulet hizo referencia a la utilidad de nombrar a un enviado especial para facilitar el diálogo entre los actores de la región e internamente en la República Democrática del Congo, a la vez que se coordinara con el Representante Especial del Secretario General para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y señaló que el nombramiento de un nuevo enviado especial podría ser considerado.

Los miembros del Consejo expresaron la necesidad de coordinar y promover esfuerzos a nivel regional y subregional para abordar los riesgos que implicaría una escalada del conflicto. Algunos miembros del Consejo expresaron su apoyo al nombramiento de un enviado especial para la República Democrática del Congo y solicitaron más información en cuanto a su mandato.

El 19 de octubre el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/22), en la que expresó su preocupación por el deterioro de la seguridad y la crisis humanitaria que se vivía en la República Democrática del Congo, condenó enérgicamente al M23 y todos sus ataques y exigió que el M23 y otros grupos armados, incluidas las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), pusieran fin de inmediato a todas las formas de violencia y otras actividades desestabilizadoras. Adicionalmente, el Consejo reiteró su enérgica condena de todo apoyo externo prestado al M23 e instó a todos los países de la región a que condenaran al M23 y otros grupos armados. Finalmente, el Consejo expresó su pleno apoyo a la MONUSCO y encomió las medidas activas que ha adoptado para cumplir su mandato en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

Sierra Leona

El 9 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre el Tribunal Especial para Sierra Leona y escuchó exposiciones informativas de la Presidenta del Tribunal Especial para Sierra Leona, Magistrada Shireen Avis Fisher, y de la Fiscal del Tribunal Especial para Sierra Leona, Sra. Brenda Hollis, quienes destacaron los logros alcanzados por el Tribunal y enfatizaron el apoyo recibido del pueblo de Sierra Leona. Adicionalmente, resaltaron el rol del Tribunal en el proceso de reconciliación nacional y en la instauración de la justicia y del estado de derecho en el país y la región. Asimismo, indicaron que a pesar de los múltiples retos, particularmente en relación con los juicios, los testigos y el personal, el Tribunal Especial había desempeñado un rol clave en el enjuiciamiento de quienes cometieron crímenes de guerra. Finalmente, destacaron la importancia del mecanismo residual del Tribunal Especial para Sierra Leona en la finalización de este importante trabajo e instaron a los Estados Miembros a contribuir financieramente al mismo.

La Ministra Adjunta de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona, Sra. Ebun Jusu, reconoció en su declaración el importante trabajo del Tribunal Especial y expresó el compromiso de su Gobierno de apoyar aún más su mandato.

Los miembros del Consejo encomiaron al Tribunal Especial para Sierra Leona por su destacada labor en la lucha contra la impunidad y por el enjuiciamiento de aquellos que habían cometido crímenes de guerra. Los miembros del Consejo coincidieron en que el mandato establecido en cumplimiento de su resolución 1315 (2000) había sido implementado con éxito y que esperaban el oportuno cumplimiento del mandato y la transición del Tribunal al mecanismo residual. Además, los miembros del Consejo notaron sus necesidades financieras y exhortaron a otros Estados a contribuir financieramente. Los miembros del Consejo también reconocieron los importantes aportes del Tribunal a la justicia penal internacional.

Al final de la reunión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/21), mediante la cual, y entre otras cosas, reiteró su apoyo al Tribunal Especial.

Sudán, Sudán del Sur y Darfur

El 3 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa mediante el cual condenó en los términos más enérgicos la emboscada perpetrada contra una patrulla de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en El Geneina que causó la muerte de cuatro integrantes del personal de mantenimiento de la paz de Nigeria y heridas a ocho. Adicionalmente, los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas, así como al Gobierno de Nigeria, e instaron al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a los culpables ante la justicia. Finalmente, los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la UNAMID e hicieron un llamamiento a todas las partes a cooperar con la misión.

El 4 de octubre de 2012, el Consejo escuchó, en consultas privadas, una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, quien presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2012/722) e informó sobre los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur firmados el 27 de septiembre de 2012.

El Sr. Ladsous informó al Consejo acerca de los acuerdos alcanzados principalmente en las esferas económica, comercial, de tránsito de petróleo, seguridad, demarcación y de cuestiones de ciudadanía. En relación con Abyei, declaró que las partes no lograron alcanzar ningún acuerdo en una solución sobre el estatuto final de la zona y enfatizó que una solución era necesaria para mantener el orden pacífico entre las comunidades que la habitaban. Asimismo, indicó que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei había llevado a cabo actividades para evitar conflictos y mantener el orden.

Durante las consultas posteriores, los miembros del Consejo acogieron con agrado los acuerdos alcanzados entre el Sudán y Sudán del Sur y enfatizaron la necesidad de su pronta implementación. Lamentaron el deterioro de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul e instaron al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM-Norte) a implementar el memorando de entendimiento para permitir el acceso humanitario de forma inmediata, con base en la propuesta tripartita de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo también instaron al Gobierno del Sudán y al SPLM-Norte a entablar pláticas directas sobre la solución del conflicto en Kordofán del Sur y Nilo Azul. Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento al Sudán y a Sudán del Sur para que continuaran negociando sobre todas las cuestiones pendientes, en especial lo relativo a la situación al estatuto final de Abyei y las zonas en disputa.

El 16 de octubre de 2012, el Sr. Ladsous informó nuevamente al Consejo en consultas privadas sobre los más recientes acuerdos alcanzados entre el Sudán y Sudán del Sur y la importancia de los mismos. Informó que el Parlamento de Sudán del Sur acababa de ratificar nueve acuerdos y que estos habían sido presentados al parlamento sudanés el 9 de octubre y estaban a la espera de ratificación. Adicionalmente, el Sr. Ladsous reiteró a los miembros del Consejo su preocupación por la lamentable situación humanitaria y de los refugiados en los estados de Nilo

Azul y Kordofán del Sur así como por el reciente bombardeo de Kadugli por el SPLM-Norte. Adicionalmente, manifestó que el Sudán y el SPLM-Norte deberían encontrar una solución mediante negociaciones directas. Por último, se refirió a la urgente necesidad de alcanzar un acuerdo en torno al estatuto de Abyei.

Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la efectiva implementación de los acuerdos alcanzados entre las partes y expresaron la necesidad de contar con el apoyo del público y aumentar la conciencia en cuanto a los mismos. En este sentido los miembros del Consejo expresaron que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su totalidad deberían apoyar los acuerdos y asegurar que las partes los implementaran plenamente. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la situación humanitaria en los estados de Nilo Azul y Kordofán del Sur. Los miembros del Consejo instaron a negociaciones directas entre el Sudán y el SPLM-Norte para resolver el conflicto en Kordofán del Sur y Nilo Azul. Asimismo, reiteraron su llamamiento para resolver el estatuto final de Abyei. Por último, los miembros del Consejo expresaron que tanto el Sudán como Sudán del Sur se beneficiarían de las recientes medidas adoptadas para reanudar el comercio entre ambos y la producción petrolera, así como para garantizar la seguridad fronteriza.

El 17 de octubre de 2012, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque por parte de hombres armados no identificados a una patrulla de la UNAMID en ruta a Hashaba en Darfur del Norte que ocasionó la muerte de un integrante del personal de mantenimiento de la paz sudafricano y heridas a tres más, dos de los cuales de gravedad. El Consejo también expresó sus condolencias a las familias de la víctima, al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica, y a la UNAMID e instó al Gobierno del Sudán a investigar sin demora el incidente y llevar a los culpables ante la justicia. Finalmente, el Consejo reiteró su pleno apoyo a la UNAMID e hizo un llamamiento a todas las partes a cooperar con la misión.

El 24 de octubre de 2012, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, sobre la UNAMID, durante la cual este brindó una actualización de la situación en la región de Darfur y observó que tras haber transcurrido 15 meses desde la firma del Documento de Doha para la Paz en Darfur existía un amplio apoyo entre la sociedad civil, los desplazados internos y las autoridades locales a las iniciativas allí contempladas. El Sr. Mulet informó que las partes signatarias habían adoptado algunas medidas para su implementación, particularmente en cuanto a la verificación de las fuerzas del Movimiento por la Liberación y la Justicia, y la difusión del Documento de Doha entre la población civil. Sin embargo, reconoció que no se habían registrado avances sustanciales y de notorio beneficio para la población de Darfur y que quedaba pendiente la incorporación de otros grupos al proceso iniciado con la firma del Documento de Doha. Adicionalmente, el Sr. Mulet informó que en Darfur se estaban realizando consultas entre distintos actores regionales para la celebración en Doha, en diciembre de 2012, de una conferencia de donantes cuyo objetivo sería impulsar el contenido del Documento de Doha ya que muchas de las iniciativas allí contempladas no podían ejecutarse por la falta de financiación.

Los miembros del Consejo, en consultas del pleno, expresaron su apoyo al Documento de Doha, así como a la hoja de ruta hacia la paz, e instaron al Gobierno del Sudán a que cooperara con la UNAMID.

Somalia

El 16 de octubre de 2012, el Consejo realizó un debate sobre la situación en Somalia y por videoconferencia escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Agustine Mahiga. El Sr. Mahiga destacó que los recientes logros históricos tanto políticos como en seguridad eran muy importantes y representaban una nueva era en ese país. Acogió con agrado la reciente nominación del Primer Ministro por parte del Presidente y reafirmó que el Gobierno era el más incluyente, transparente y eficiente que Somalia había tenido en dos décadas.

El Representante Especial exhortó al Consejo y la comunidad internacional a que siguieran apoyando a Somalia y atendieran las nuevas prioridades del Gobierno. Asimismo, se refirió al cuarto informe del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), y reiteró su apoyo a la prórroga del mandato hasta octubre de 2013. Asimismo, solicitó al Consejo que apoyara a la Unión Africana y autorizara la ampliación de las medidas de apoyo logístico con los ajustes necesarios para reforzar el componente civil y añadir un componente marítimo.

Durante el debate, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los logros sin precedentes tanto políticos como respecto de la estrategia de seguridad. Expresaron su apoyo a la AMISOM y acogieron con agrado la toma de la ciudad portuaria de Kismayo, pero reconocieron que Al-Shabaab aún continuaba siendo una amenaza para la paz y estabilidad de Somalia y que había elevado su capacidad de aplicar tácticas asimétricas de guerra. Algunos miembros del Consejo se refirieron a los esfuerzos que se llevaban a cabo para combatir la piratería en las aguas costeras de Somalia. Los miembros del Consejo expresaron su gran preocupación por la frágil situación humanitaria y reiteraron la necesidad de contar con pleno acceso a todo el país. Los miembros del Consejo también destacaron la necesidad de una evaluación estratégica de las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia, que estaría seguida de un examen amplio de la AMISOM.

El 31 de octubre de 2012, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2072 (2012), que permitió una prorroga técnica por siete días del mandato de la AMISOM, debido a las circunstancias excepcionales generadas por el impacto del Huracán Sandy.

América

Haití

El 3 de octubre de 2012, el Consejo celebró un debate sobre la cuestión de Haití, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Harold Caballeros. El Representante Especial del Secretario General para Haití y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Sr. Mariano Fernández, hizo una exposición ante el Consejo y presentó el informe del Secretario General sobre la MINUSTAH (S/2012/678), que abarcaba los acontecimientos más relevantes desde la publicación del anterior informe y

presentaba información sobre las actividades llevadas a cabo por la Misión de acuerdo con su mandato.

El Representante Especial declaró que Haití debía focalizar sus esfuerzos en fortalecer las instituciones del estado de derecho, incluida la policía nacional. Además, explicó que el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití era una de las principales prioridades de la MINUSTAH ya que permitiría allanar el camino para el eventual retiro de la Misión de Haití. Describió la situación de seguridad como estable pero con la fragilidad característica de una sociedad que atravesaba un proceso de estabilización, con indicadores socioeconómicos precarios y con importantes sectores del país sumidos en la extrema pobreza.

Asimismo, el Representante Especial describió un plan de consolidación y reconfiguración que se estaba elaborando en consulta con el Gobierno de Haití para reducir gradualmente la presencia militar de la Misión y dar un rol más robusto en materia de seguridad a las fuerzas nacionales de policía. También destacó la importancia de establecer un consejo electoral permanente, añadiendo que la MINUSTAH y la comunidad internacional estaban trabajando para facilitar un diálogo a fin de establecer un consejo que posteriormente supervisara la realización de elecciones atrasadas de los miembros del Senado, alcaldes y funcionarios municipales. El Sr. Fernández también indicó que la epidemia del cólera seguía siendo un serio reto y que las Naciones Unidas estaban trabajando en un plan para intensificar la prevención.

Durante el debate, los miembros del Consejo reconocieron la toma de posesión de un nuevo Gobierno, la publicación de enmiendas constitucionales y el establecimiento del Consejo Superior del Poder Judicial como signos de progreso significativo, describiendo los hechos como importantes hitos en los esfuerzos de Haití por fortalecer sus instituciones democráticas y de estado de derecho. Los miembros del Consejo tomaron nota de la mejora de la situación humanitaria en Haití e instaron a redoblar los esfuerzos para dotar de vivienda a los miles de desplazados internos que seguían en campamentos. Además, enfatizaron que la continuidad del compromiso internacional era esencial para asegurar que todas las acuciantes necesidades humanitarias fueran cubiertas. Asimismo, apoyaron decididamente la reciente puesta en marcha del mecanismo de coordinación de la ayuda dirigido a aumentar la rendición de cuentas y la transparencia de la ayuda extranjera.

Los miembros del Consejo también expresaron preocupación por los obstáculos a la formación del consejo electoral permanente y enfatizaron que los preparativos para las elecciones debían completarse sin más demora. Asimismo, apoyaron la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la Misión por un año, y las iniciativas para elaborar un plan para la reconfiguración y la consolidación de la MINUSTAH basada en las condiciones reinantes.

Posteriormente, el 12 de octubre el Consejo aprobó su resolución 2070 (2012), en la que decidió prorrogar por un período de 12 meses el mandato de la MINUSTAH. También decidió que la dotación general de la Misión fuera de hasta 6.270 funcionarios y efectivos, mediante una retirada equilibrada de efectivos de infantería e ingeniería, y un componente de policía de hasta 2.601 efectivos, y afirmó que los futuros ajustes en la configuración de la dotación de la MINUSTAH deberían basarse en la situación de la seguridad sobre el terreno.

Asia

Afganistán

El 9 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad su resolución 2069 (2012), en la que decidió prorrogar por un período de 12 meses la autorización de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad.

Oriente Medio

Líbano

El 19 de octubre 2012, el Consejo emitió un comunicado de prensa mediante el cual expresó su más enérgica condena al ataque terrorista perpetrado ese mismo día en Beirut y que ocasionó la muerte del Jefe de la División de Información de las Fuerzas de Seguridad Interior, General de Brigada Wissam al-Hassan, así como numerosos otros muertos y heridos. Adicionalmente, los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno del Líbano. Asimismo, hicieron un llamamiento al pueblo libanés para preservar la unidad nacional e instaron a todas las partes en el Líbano a continuar participando en el diálogo nacional bajo la autoridad del Presidente Michel Sleiman con este propósito. También recordaron la necesidad de poner fin a la impunidad en el Líbano.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 15 de octubre de 2012, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, en el que escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, quién enfatizó que las oportunidades de adoptar medidas constructivas para preservar la solución biestatal posiblemente se estaban haciendo más limitadas y que no había una solución alternativa para una solución sostenible y justa para lograr la paz negociada. El Sr. Feltman también se enfocó en la crisis económica que enfrentaba la Autoridad Palestina; la situación de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado, Israel y la región; los obstáculos que debían ser superados para reanudar el estancado proceso de paz entre palestinos e Israel; y la situación en la República Árabe Siria, que continuaba siendo crítica para la paz y estabilidad en la región, en especial la gran preocupación por la escalada de la violencia. El Sr. Feltman expresó también alarma en relación con la alta tensión entre la República Árabe Siria y Turquía, y la amenaza que el conflicto alcanzara nuevos niveles si las partes no mostraban mesura. Señaló que era posible que la situación en el Líbano se deteriorara dada su continuada exposición al conflicto sirio. En relación con el conflicto israelo-palestino, condenó la actividad relacionada con los asentamientos e instó a que se pusiera fin a los ataques contra el territorio israelí. Posteriormente, el Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente de Palestina formularon declaraciones.

Durante el debate posterior, muchos miembros del Consejo y otros Estados condenaron las actividades israelíes en materia de asentamientos y las categorizaron como ilegales de conformidad con el derecho internacional. Adicionalmente, estos expresaron que esas actividades socavaban el progreso hacia una solución biestatal. Algunos miembros hicieron un llamamiento a las dos partes para que cesaran las acciones unilaterales que socavaban los esfuerzos de paz. Los miembros del Consejo

convinieron en la necesidad de que las partes reanudaran las negociaciones directas y condenaron los ataques con cohetes contra Israel desde Gaza.

Varios Estados miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados indicaron que era esencial que los israelíes y los palestinos se volvieran a comprometer con el proceso de paz, incluso presentando propuestas sobre el territorio y la seguridad, y trabajando para establecer medidas de fomento de la confianza mutua. Numerosos miembros expresaron su apoyo a la solicitud de Palestina para promover su condición en las Naciones Unidas, mientras que algunos miembros advirtieron contra esas acciones unilaterales.

En relación con la situación en la República Árabe Siria, varios Estados Miembros se refirieron a la escalada de la violencia y el aumento de la tensión entre la República Árabe Siria y Turquía. Dos miembros del Consejo de Seguridad condenaron la violencia y expresaron la necesidad de asegurar una transición política liderada por los sirios e impedir la propagación de la crisis de la República Árabe Siria al Líbano. Los miembros del Consejo lamentaron el continuo deterioro de la situación humanitaria y la escasez de fondos recaudados para el llamamiento humanitario de las Naciones Unidas. Adicionalmente, se pronunciaron sobre el continuo tráfico de armas hacia la República Árabe Siria, lo cual intensificaba más el conflicto.

El 4 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenaba en los términos más enérgicos el bombardeo por las fuerzas armadas sirias del pueblo turco de Akcakale, que ocasionó la muerte de cinco civiles, todos ellos mujeres o niños, así como varios heridos. El Consejo subrayó que el incidente destacaba el grave impacto que la crisis en la República Árabe Siria tenía en la seguridad de sus vecinos y en la paz y la estabilidad regionales. Adicionalmente, expresó sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y al Gobierno y el pueblo de Turquía.

El 5 de octubre de 2012, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los ataques terroristas perpetrados el 3 de octubre en la ciudad siria de Alepo, que dejaron decenas de muertos y más de 100 heridos. Los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituía una de las amenazas más serias a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo era un acto criminal e injustificable independientemente de su motivación. El Consejo también reiteró su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

El 24 de octubre de 2012, el Consejo de Seguridad en consultas del pleno y por videoconferencia escuchó una exposición informativa del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Lakhdar Brahimi. El Representante Especial Conjunto se refirió a su reciente visita a la región, en particular a Damasco, y habló de las conversaciones que sostuvo con diversos miembros del Gobierno de la República Árabe Siria en relación con la crisis en ese país. Informó al Consejo que el Gobierno había aceptado la propuesta de una tregua durante el período de Eid Al-Adha. Mientras algunos grupos de oposición estaban de acuerdo, otros todavía no se habían unido a ellos.

Al concluir la reunión, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa mediante el cual acogió con agrado la iniciativa del Representante Especial

Conjunto para un alto el fuego durante Eid Al-Adha. Asimismo, hizo un llamamiento a todos los actores internacionales y regionales para apoyar el alto el fuego y ejercer influencia sobre las partes interesadas para facilitar su implementación. Los miembros del Consejo también subrayaron la necesidad de iniciar una transición política inclusiva dirigida por el pueblo sirio e instaron a todas las partes en la República Árabe Siria, en particular a las autoridades sirias, a cooperar plenamente con las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias pertinentes para facilitar la provisión de asistencia humanitaria.

Cuestiones temáticas

Promoción y fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 17 de octubre de 2012, el Consejo celebró un debate temático abierto sobre el tema "Paz y justicia con un enfoque especial en el papel de la Corte Penal Internacional", que estuvo presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Harold Caballeros. El Secretario General de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Presidente de la Corte Penal Internacional, Juez Sang-Hyun Song, y del Director de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, Sr. Phakiso Mochochoko, quien intervino en nombre de la Fiscal de la Corte Penal Internacional.

El debate brindó la primera oportunidad de tratar de manera exhaustiva la relación entre el Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional, y los participantes examinaron cómo la Corte podría ser una herramienta de diplomacia preventiva y asistir al Consejo en el desempeño de su mandato. También analizó cómo la relación entre ambos órganos se había desarrollado a lo largo de la pasada década y la forma en que de cara al futuro se podían fortalecer los vínculos existentes. En su calidad de Estado Miembro encargado de la Presidencia del Consejo de Seguridad, Guatemala preparó una nota conceptual (S/2012/731, anexo).

El Presidente de la Corte Penal Internacional destacó que el Consejo de Seguridad y la Corte eran dos órganos claramente diferenciados, con roles diferentes pero que estaban conectados por los objetivos compartidos de la paz, la seguridad y el respeto por el derecho internacional, plasmados tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en el Estatuto de Roma. El Juez Song afirmó que para que la Corte pudiera abordar de manera efectiva las situaciones que le refería el Consejo en virtud del Capítulo VII de la Carta, necesitaba poder contar con la plena y continua cooperación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluso de los que no eran parte del Estatuto de Roma. En relación con futuras remisiones, destacó que sería de gran utilidad si el Consejo pudiera subrayar esa obligación de plena cooperación.

El representante de la Fiscal de la Corte hizo énfasis en la necesidad de la cooperación y señaló que el Consejo de Seguridad y la Fiscalía deberían buscar de manera conjunta estrategias más constructivas para alcanzar sus objetivos compartidos. Recordó los esfuerzos recientes de organizaciones regionales y pidió que dichos esfuerzos se reprodujeran en otras situaciones. Por otra parte, el fracaso de los Estados para implementar las órdenes de aprehensión de la Corte se reflejó

también en la falta de aplicación de las resoluciones relativas al cese de la violencia, el desarme de las partes en un conflicto y el logro de poner fin a la impunidad.

Durante el debate abierto, algunos Estados Miembros acogieron con agrado los logros de la Corte y se refirieron a ella como una herramienta preventiva. Otros hicieron referencia a los retos en la relación entre ambos órganos, señalando las implicaciones prácticas y jurídicas derivadas de las remisiones del Consejo de ciertas situaciones a la Corte. Se formularon sugerencias a fin de mejorar esa relación y afianzar los esfuerzos comunes hacia el logro de la paz y la justicia. Varios Estados Miembros también hicieron referencia a la selectividad, la necesidad de cumplir con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la falta de seguimiento a las remisiones hechas por el Consejo de Seguridad y situaciones específicas de los países. Se puso de relieve la importancia de que la Corte Penal Internacional continuara siendo independiente. Al mismo tiempo, se expresó la opinión de que era importante que la Corte procurara en su labor establecer un equilibrio entre la justicia y la reconciliación, y desempeñara sus funciones de manera que apoyara los esfuerzos colectivos encaminados a restablecer la paz y la estabilidad, así como la rehabilitación de las sociedades afectadas por los conflictos. Algunos miembros del Consejo también hicieron referencia a la "solución de avenencia de Kampala" sobre el crimen de agresión.

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 31 de octubre de 2012, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/23) en la que subrayó la función primordial de los gobiernos nacionales afectados por conflictos armados de fomentar la participación de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz en el marco de la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. El Consejo destacó que las entidades de las Naciones Unidas deberían seguir apoyando y complementando, según procediera, las iniciativas de los gobiernos nacionales encaminadas a aplicar la resolución 1325 (2000). A este respecto, el Consejo acogió con beneplácito la función de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) al contribuir a la aplicación de las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y observó con satisfacción que había aumentado la coordinación y la coherencia en las políticas y programas dedicados a las mujeres y las niñas en el sistema de las Naciones Unidas, y acogió con agrado la labor encaminada a evitar la duplicación y la superposición de funciones desde que se creó ONU-Mujeres.

En la declaración de la Presidencia el Consejo también tomó nota de la importante función que podía desempeñar la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en la prevención y solución de los conflictos armados, la consolidación de la paz y las situaciones posteriores a conflictos, y alentó a la comunidad internacional, las organizaciones regionales y los Estados Miembros interesados a que promovieran su colaboración activa y su participación efectiva en funciones diversas, según correspondiera, con miras a aplicar la resolución 1325 (2000).